

**CEMEX COLOMBIA S.A.**  
**INFORMA:**

Que en virtud de lo dispuesto en el numeral 4 del literal c) del artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 de 2010 nos permitimos reportar el contrato celebrado con nuestra sociedad matriz indirecta, Cemex Latam Holdings S.A. cuya información se señala a continuación, teniendo en cuenta que aunque es un contrato de cuantía indeterminada, a la fecha y con la información financiera del cierre del año, éste supera el uno por ciento (1%) de los ingresos operacionales, costo de ventas o gastos de administración y ventas, obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior, citado en la norma señalada:

<b>INFORMACIÓN RELEVANTE</b>	
<b>Contrato</b>	Contrato de licencia de uso, explotación y disfrute no exclusivos de activos, celebrado el día 15 de noviembre de 2012, con efectos desde el día 1 de julio de 2012 (en lo sucesivo, el “Contrato”).
<b>Órgano que autorizó el contrato</b>	Junta Directiva de Cemex Colombia S.A.
<b>Partes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cemex Latam Holdings S.A., a través de su sucursal “Cemex Latam Holdings, S.A. Madrid, Swiss Branch Brugg” (el “Licenciante”)</li> <li>• Cemex Colombia S.A. (el “Licenciario”).</li> </ul>
<b>Vínculo con el emisor</b>	Cemex Colombia S.A. es la subsidiaria indirecta de Cemex Latam Holdings S.A. quien ejerce su control a través de la sociedad Corporación Cementera Latinoamericana S.L., quien a su vez es accionista mayoritaria de Cemex Bogotá Investments B.V, accionista mayoritaria de Cemex Colombia S.A.
<b>Objeto</b>	Por medio del Contrato firmado el Licenciante (Cemex Latam Holdings S.A.) le otorgó al Licenciario (Cemex Colombia S.A.) una licencia no exclusiva para uso, explotación y aprovechamiento de activos intangibles, citándose a título enunciativo y no limitativo, productos, procesos tecnológicos, know-how, software y mejores prácticas.
<b>Cuantía</b>	<p>Indeterminada, el valor anual se calcula de acuerdo a los dispuesto en la clausula novena del contrato que establece que:</p> <p>Por el uso no exclusivo, explotación y aprovechamiento Cemex Colombia S.A debe pagar regalías anuales a Cemex Latam Holdings S.A. estimando un determinado porcentaje de las cantidades de ventas netas anuales de bienes y servicios, realizadas por Cemex Colombia S.A.</p> <p>Estas regalías se determinarán en cantidades líquidas y se ajustarán de manera ascendente y descendente, según el estudio de precios de transferencia que debe prepararse al final del año</p>

	<p>fiscal de Cemex Colombia S.A.; de manera que las regalías corresponda al estimado que debe pagarse en transacciones a precio de mercado en operaciones similares.</p> <p>Una vez hecho lo anterior el monto a cancelar para el año 2013 fue el siguiente: USD 26.805.007.</p>
<b>Plazos</b>	El contrato está vigente desde el primero (1º) de julio de 2012 hasta el primero (1º) de julio de 2017.
<b>Efectos financieros de la operación</b>	El impacto de los costos por regalías (Uso de Marcas y Asistencia Técnica) se ven reflejados como parte de los gastos operacionales administrativos de la Compañía teniendo un efecto directo en su Utilidad Operacional. El pago presenta una disminución de las cuentas por pagar operacionales que se tienen con compañías vinculadas en el exterior.
<b>Relación del contrato con el objeto social principal del emisor</b>	Dentro de las actividades complementarias del objeto social de Cemex Colombia S.A. y que son el vehículo para el cumplimiento de las obligaciones principales de dicha sociedad se cuenta expresamente con la facultad de “(d) adquirir, explotar, tomar en licencia, enajenar y otorgar licencias sobre marcas, nombres comerciales, patentes de invenciones, diseños industriales, modelos de utilidad, procedimientos o cualquier otro bien incorporal” que es precisamente el objeto del contrato que se reseña.
<b>Demás información relevante</b>	<p>A los efectos que procedan, se hace constar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El “International Offering Memorandum” de las acciones de “Cemex Latam Holdings, S.A.”, de fecha 6 de noviembre de 2012 (el “Offering Memorandum”), incluyó información sobre el objeto del Contrato celebrado entre Cemex Latam Holdings, S.A. y su principal accionista, CEMEX SAB de C.V., así como sobre la posibilidad de que, a su vez, Cemex Latam Holdings, S.A. sublicenciase el derecho de uso y/o explotación de los referidos activos a sus subsidiarias en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador (Sección “Arrangements between our Company and related Parties”, páginas 207 y 208).</li> </ul> <p>Asimismo, el “Prospecto de Emisión y Colocación de acciones ordinarias de CEMEX Latam Holdings, S.A.”, de fecha 7 de noviembre de 2012 (el “Prospecto”), incluyó información sobre el objeto del Contrato celebrado entre Cemex Latam Holdings, S.A. y su principal accionista, CEMEX, así como sobre la posibilidad de que, a su vez, Cemex Latam Holdings, S.A. sublicenciase el derecho de uso y/o explotación de los referidos activos a sus subsidiarias en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Brasil y El Salvador (Sección “Acuerdos de nuestra Compañía y partes relacionadas”, páginas 211 y 212).</p>